



LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. MAGNITUD Y DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA

RESULTADOS ESTUDIO MUNDIAL DE VIOLENCIA

CONFERENCIA SUBREGIONAL CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL

San José, Costa Rica 15 y 16 de noviembre, 2007

Introducción

En esta extraordinaria ocasión, propiciada por el Gobierno de Costa Rica, que reúne a delegados de alto nivel de los países de Centroamérica, México y República Dominicana, con el fin de analizar experiencias e identificar vías para conseguir la convivencia pacífica y la prevención de la delincuencia juvenil, tengo el honor de reemplazar al Profesor Paulo Sérgio Pinheiro, en esta hora que estaba prevista su intervención sobre los Resultados del Estudio Mundial sobre Violencia contra los Niños, que se realizó bajo su excelente Dirección.

Con el fin de aportar algunos elementos para el sano debate y construcción colectiva de iniciativas, que se producirán en estos dos días, me permitiré hacer una breve síntesis de los hallazgos del Estudio Mundial, agregando, a manera de ilustración, algunos datos sobre las manifestaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes de América Latina, para concluir con la mención a algunos de los desafíos que enfrentamos en la Región para conseguir que nuestros niños, niñas y adolescentes desarrollen lo mejor de su potencial creativo, libres de violencia y plenos de condiciones para aportar al desarrollo humano de nuestros países.

La Convención sobre los Derechos del Niño, cumplirá –simbólicamente– su mayoría de edad, (18 años), el próximo 20 de noviembre; una generación entera ha nacido bajo el amparo de sus normas, ratificadas por todos los países de la Región; Sea esta emblemática fecha un buen motivo para el balance entre lo comprometido y lo concretado, en particular en relación con la protección de todas las formas de violencia de las cuales son víctimas los niños, niñas y adolescentes de América Latina. .

Comprender y reconocer la gravedad que implica ser víctima de acciones violentas y sus profundas secuelas para la vida adulta, es una condición indispensable para la construcción de una cultura de paz.

Por ese motivo, celebro que en esta Conferencia Sub-Regional, comencemos por exponer las expresiones de violencia contra los niños, como premisa para analizar y definir los mejores caminos para atender los problemas de criminalidad que se presentan en toda la Región y, así como las vías más eficientes de prevención de la delincuencia juvenil.

La experiencia de los últimos años demuestra que los procesos concentrados en aumento de medidas represivas, llamados “de mano dura”, puestos en marcha por gobiernos de la región, para luchar contra la delincuencia juvenil, no han tenido impacto positivo y han desconocido, en la práctica, los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño respecto de la Justicia para infractores de la ley penal, menores de dieciocho años.

El mensaje central de Estudio Mundial es que ninguna forma de violencia contra los niños es justificable y que toda la violencia es prevenible. Los niños nunca deben recibir menos protección que los adultos.

A través de estos dos años de investigación ha quedado demostrado que existe el conocimiento y la capacidad para poner fin a la violencia contra los niños, hace falta el compromiso moral, social y político. Los Estados deben invertir en programas basados en evidencias para atacar los factores causales de la violencia.

Para que los Estados apliquen estas recomendaciones es necesario la colaboración de organismos internacionales y regionales, Organizaciones No Gubernamentales, y asociaciones comunitarias, profesionales, madres padres y niños y adolescentes.

En América Latina las organizaciones internacionales, los organismos regionales y las ONGs debemos ser capaces de utilizar el proceso de movilización regional generado en torno al Estudio para coordinar mejor nuestros esfuerzos, revisar nuestros programas y planificar para el futuro tomando en consideración los resultados y recomendaciones del Estudio. Ya no hay excusas para que los gobiernos eludan sus responsabilidades y nosotros las nuestras.

No pretendo ser exhaustivo en la presentación de los Resultados, Conclusiones y Recomendaciones del Estudio Mundial, que ustedes tienen a disposición entre los documentos que les han sido entregados. Resaltaré los aspectos más relevantes para esta conferencia y como anuncié anteriormente, algunos datos sobre la situación en América Latina, a manera de ilustración, sobre el desafío ineludible que implica salvar a nuestros niños y niñas de toda forma de agresión física, mental o psicológica.

1. Antecedentes y proceso de elaboración del Estudio Mundial sobre Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes

Hace diez años, en 1996, la Asamblea General de Naciones Unidas recibió el Informe sobre el “Impacto de los conflictos armados sobre la Infancia” dirigido por Graca Machel, con el cual se logró romper el silencio, provocar repugnancia y remover conciencias sobre el la terrible realidad de los niños que son utilizados como soldados o combatientes.

La gravedad y la abundancia de las acciones violentas contra los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, la aceptación social –y no pocas veces legal– de estas conductas, así como la insuficiente, o inadecuada, respuesta de los Estados para prevenir y atender, todas las expresiones de maltrato físico, mental o emocional que sufren millones personas menores de dieciocho años, constituyeron el fundamento para que el Comité de los Derechos del Niño recomendara a la Asamblea General que se desarrollara un Estudio Mundial sobre la situación, tomando como referencia el Informe de Graca Machel y los cambios positivos que con el mismo se consiguieron.

En consecuencia, el Secretario General, en febrero del 2003, designó como Director del Estudio, en calidad de Experto Independiente, al Profesor Brasileiro, Paulo Sérgio Pinheiro.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH y la Organización Mundial de la Salud, OMS, fueron encargadas de apoyar el proceso de elaboración del Estudio, que se realizó mediante un amplio proceso de consulta y participación que tomó en consideración, entre otros insumos, un cuestionario que fue respondido por 136 Gobiernos, 9 Consultas Regionales dentro de las cuales se realizaron dos en nuestra Región (en Buenos Aires para América Latina y en Puerto España para el Caribe); Un Panel Consultivo de ONGs mundial y regionales, así como una amplia participación de niños, niñas y adolescentes, a través de 17 consultas nacionales en las que participaron más de 2,000 niños, niñas y adolescentes. Numerosos expertos contribuyeron con sus análisis e investigaciones a enriquecer los resultados, conclusiones y recomendaciones.

Hace un año, en octubre del 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas recibió el Informe del Experto Independiente, en el cual se da cuenta de la gravedad de las manifestaciones de la violencia en los siguientes ámbitos: la familia, la escuela, las instituciones de atención social y de sistemas judiciales; la comunidad y los lugares de trabajo.

En esa ocasión, la Asamblea General pidió al Experto Independiente elaborar un Informe de Seguimiento para un año después, el cual fue presentado a la AG en días pasados. El registro de progresos es todavía precario, tanto a nivel mundial como regional, ante la tarea enorme que implica eliminar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. La Asamblea General decidirá en diciembre de este año, sobre la Recomendación de crear la figura de un Representante Especial del Secretario General para darle seguimiento al Informe.

2. Resultados del Estudio y algunos datos de América Latina

Los resultados, aunque esperables, son escalofriantes, por el hecho de que, aunque las formas más horribles de crueldad contra los niños son conocidas, el consolidado que hace el Estudio da cuenta de un fenómeno de naturaleza mundial que se denuncia y se documenta muy poco, lo que da cuenta del arraigo social, el miedo, la falta de información estadística confiable; todo ello, en suma, expresa que existe poca conciencia sobre las graves consecuencias que entraña ser víctima de la violencia, tanto a nivel individual, como social.

El Estudio documenta que la violencia puede provocar secuelas entre las que se encuentran: dificultades en el aprendizaje, abuso de sustancias adictivas, precocidad en la iniciación sexual, depresión, suicidio y comportamiento violento.

1. Violencia en el hogar y la familia

La violencia dentro de la familia es la más silenciada, menos denunciada y, por lo tanto, no se cuenta con información estadística completa. El maltrato físico y emocional, el abuso sexual, el abandono y la negligencia se producen en el entorno familiar, por parte de padres, madres, cuidadores y otras personas cercanas.

Entre las expresiones de violencia que más afectan a los niños y niñas del mundo el Estudio destaca: el abuso sexual, la violencia física –muchas veces acompañada de violencia psicológica como injurias, insultos, aislamiento, rechazo, menosprecio-; las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina; quemaduras, ritos iniciáticos violentos; los matrimonios forzados, marcas, y prácticas relacionadas con las dotes, exorcismos y “brujerías”, entre otros;

Las principales formas de violencia hacia los niños en la región son: el castigo físico como una forma de disciplina, el abuso sexual, el abandono y la explotación económica:

- Según las estimaciones disponibles, cada año más de 6 millones de niños/as sufren abuso severo en los países de la región y más de 80,000 mueren a causa de la violencia doméstica.¹
- Estudios disponibles evidencian que entre un 10% y un 36% de las mujeres, según el país, han sido objeto de violencia física o sexual.²
- La información recopilada de distintos países de la región muestra que entre el 70% y el 80% de las víctimas de abuso sexual son niñas y que en la mitad de los casos los agresores viven con las víctimas y en tres cuartas partes son familiares directos de los niños y niñas abusados³
- Se estima que en América Latina y el Caribe, el 29% de las mujeres entre 15 y 24 años se casan antes de la edad de 18 años.⁴

¹ Violence in Latin America and the Caribbean. A Framework for Action. Technical Study Sustainable Development Department Inter-American Development Bank. 1999

² Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe: M Buvinic, A. Morrison y MB Orlando. Banco Interamericano de Desarrollo. 1999

³ Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en IberoAmérica. CEPAL UNICEF SECIB.2001

⁴ Early Marriage: A Harmful Traditional Practice, UNICEF Nueva York. 2005

2. Resultados del Estudio y algunos datos de América Latina

Los resultados, aunque esperables, son escalofriantes, por el hecho de que, aunque las formas más horribles de crueldad contra los niños son conocidas, el consolidado que hace el Estudio da cuenta de un fenómeno de naturaleza mundial que se denuncia y se documenta muy poco, lo que da cuenta del arraigo social, el miedo, la falta de información estadística confiable; todo ello, en suma, expresa que existe poca conciencia sobre las graves consecuencias que entraña ser víctima de la violencia, tanto a nivel individual, como social.

El Estudio documenta que la violencia puede provocar secuelas entre las que se encuentran: dificultades en el aprendizaje, abuso de sustancias adictivas, precocidad en la iniciación sexual, depresión, suicidio y comportamiento violento.

1. Violencia en el hogar y la familia

La violencia dentro de la familia es la más silenciada, menos denunciada y, por lo tanto, no se cuenta con información estadística completa. El maltrato físico y emocional, el abuso sexual, el abandono y la negligencia se producen en el entorno familiar, por parte de padres, madres, cuidadores y otras personas cercanas.

Entre las expresiones de violencia que más afectan a los niños y niñas del mundo el Estudio destaca: el abuso sexual, la violencia física –muchas veces acompañada de violencia psicológica como injurias, insultos, aislamiento, rechazo, menosprecio-; las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina; quemaduras, ritos iniciáticos violentos; los matrimonios forzados, marcas, y prácticas relacionadas con las dotes, exorcismos y “brujerías”, entre otros;

Las principales formas de violencia hacia los niños en la región son: el castigo físico como una forma de disciplina, el abuso sexual, el abandono y la explotación económica:

- Según las estimaciones disponibles, cada año más de 6 millones de niños/as sufren abuso severo en los países de la región y más de 80,000 mueren a causa de la violencia doméstica.¹
- Estudios disponibles evidencian que entre un 10% y un 36% de las mujeres, según el país, han sido objeto de violencia física o sexual.²
- La información recopilada de distintos países de la región muestra que entre el 70% y el 80% de las víctimas de abuso sexual son niñas y que en la mitad de los casos los agresores viven con las víctimas y en tres cuartas partes son familiares directos de los niños y niñas abusados³
- Se estima que en América Latina y el Caribe, el 29% de las mujeres entre 15 y 24 años se casan antes de la edad de 18 años.⁴

¹ Violence in Latin America and the Caribbean. A Framework for Action. Technical Study Sustainable Development Department Inter-American Development Bank. 1999

² Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe: M Buvinic, A. Morrison y MB Orlando. Banco Interamericano de Desarrollo. 1999

³ Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en IberoAmérica. CEPAL UNICEF SECIB.2001

⁴ Early Marriage: A Harmful Traditional Practice, UNICEF Nueva York. 2005

- El castigo físico es práctica habitual como forma de crianza y disciplina en todos los países. Ningún país prohíbe expresamente por ley el castigo físico en la familia⁵.
- En una encuesta en Colombia el 42% de las mujeres informó que sus esposos o compañeros castigaban a sus hijos con golpes. Entre un 47% y un 53% de las mujeres consideran que el castigo físico es necesario para la educación de los hijos y lo emplean.⁶ En Chile, un 75.3% de los niños y niñas entrevistados en un estudio sobre maltrato infantil recibe algún tipo de violencia por parte de sus padres. Más de la mitad recibe violencia física y uno de cada cuatro violencia física es grave⁷.

2. Violencia en las Escuelas y Establecimientos Educativos

- En numerosos países, el castigo físico por parte de profesores y personal de las escuelas está permitido, o no son sancionados. Las palizas con golpes o con varas son practicadas en muchos países. El Estudio registra que, pese a que 102 países han prohibido el castigo corporal en la escuela, esta prohibición, con frecuencia, no es acatada.
- La violencia sexual, por parte de maestros y estudiantes, generalmente contra niñas y adolescentes, también está presente en el entorno escolar.
- La discriminación y maltrato hacia los estudiantes por causa de discapacidades, raza, etnia, se produce entre pares, mediante acoso verbal y, a veces, también físico.
- En la escuela y todos los establecimientos educativos se forman conductas y se estimulan comportamientos. El aprendizaje de la violencia en la escuela es un hecho grave que amerita acción Estatal decidida y urgente.
- Hacer de la Escuela un ámbito libre de intolerancia es un desafío en muchos países del mundo.

Las principales formas de violencia en las escuelas en América Latina son las siguientes: castigo físico, abuso sexual, violencia entre iguales y exclusión. Existe discriminación y exclusión en el acceso a una educación de calidad e inclusiva de los niños y niñas que viven en áreas rurales, indígenas y afrodescendientes así como de las adolescentes embarazadas. Los estudios destacan especialmente la violencia entre pares, tráfico de armas y drogas y falta de recursos materiales y humanos como las principales causas de la violencia en la escuela.

⁵ Por ejemplo Brasil, Costa Rica, Uruguay, Venezuela, Perú y Nicaragua tienen en marcha reformas legales para prohibirlo. Ending Legalized Violence Against Children. Global Report 2007. Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children. 2007

⁶ Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000. citado en Muñoz et al (2004) Creencias actitudes y prácticas sobre violencia en Bogotá, Cali y Medellín: Línea de Base.

⁷ Tercer Estudio de Maltrato Infantil en Chile. Unicef 2006

- Durante las consultas nacionales sobre violencia llevadas a cabo en América Latina los adolescentes reportaron acoso sexual y chantaje vinculado a la obtención de buenas calificaciones. Además los niños de preescolar y básica son el grupo más afectado por el castigo físico, los mayores reportan sufrir mayoritariamente maltrato psicológico a través de insultos, amenazas y humillaciones⁸.
- El castigo físico en las escuelas está prohibido por ley en: Ecuador, Honduras, El Salvador, República Dominicana, Haití y Venezuela⁹.

3. Violencia en los Sistemas de Atención Social y en los Sistemas Judiciales

- Millones de niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su vida en instituciones de atención social o de sistemas judiciales: orfanatos, hogares para niños, centros de acogida, calabozos, cárceles, centro de detención y reformatorios.
- En la mayor parte de los países el castigo corporal en las instituciones no está prohibido de manera explícita.
- En general, las condiciones de estos lugares se caracterizan por condiciones miserables, hacinamiento, escasa preparación del personal.
- Es precaria la existencia de mecanismos apropiados para presentar quejas o denuncias por maltrato, así como escasos los mecanismos de seguimiento e inspección, reglamentación y supervisión.
- En todo el mundo, ocho millones de niños viven en instituciones de acogida¹⁰. La internación por pobreza, discapacidad, violencia en el hogar y pobreza es muy alta y las políticas para reducir la internación son pocas.
- Algunas de las más frecuentes expresiones de violencia que padecen los niños y niñas en instituciones, usadas como métodos de disciplina son: golpes, inmovilización en sacos de telas, dejarles yacer en sus propios excrementos.
- La desatención es otra expresión de violencia psicológica. Muchos niños discapacitados pasan largos períodos en sus cunas o camas, sin ningún contacto humano ni estímulo.
- Algunos países aún mantienen la pena de muerte para menores de dieciocho años, pese a la prohibición de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Varios países consagran el castigo físico, incluyendo hasta amputaciones, para delitos cometidos por niños.

⁸ Resumen de los resultados de las Consultas Nacionales con 2000 niños y niñas de América Latina. Documento preliminar. Secretaría Regional para el Estudio Mundial sobre Violencia contra los niños en América Latina. Mayo 2005

⁹ Ending Legalized Violence Against Children. Global Report 2007. Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children. 2007

¹⁰ World Report on Violence against Children. 2006

- A pesar de lo previsto en la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 37, sobre la privación de la libertad como último recurso, este principio se desconoce, internando niños y adolescentes por delitos menores o leves y, en muchos casos, detenidos en espera de juicio, lo cual viola de manera grave sus derechos humanos. También se incumple de manera reiterada con el precepto de separación de niños y adultos en los centros de detención.
- La violencia en los centros de detención incluye, entre sus manifestaciones: castigos físicos que constituyen tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Las huellas que deja la violencia padecida en los centros de detención son muy graves en el plano físico y psicológico. Las tendencias autodestructivas aumentan como el suicidio y el consumo de drogas y la reincidencia en el delito.

En América Latina, la debilidad y la falta de orientación de las políticas públicas de apoyo familiar han propiciado la proliferación de los servicios de acogida residencial. La respuesta que las instituciones dan con mayor frecuencia a los niños desamparados, a los niños que están en la calle, a los niños cuyos padres no pueden dar el cuidado que necesitan sigue siendo el confinamiento en centros.

Las características principales de la situación de los niños/as y adolescentes privados de libertad por conflicto con la ley penal son: abandono y hacinamiento; falta de infraestructura adecuada, cuidados médicos, atención psicológica y educación; falta de supervisión judicial y programas de rehabilitación y reintegración en el caso de los niños en conflicto con la ley.

Los estudios llevados a cabo en los países de la región muestran que en muchos casos los niños y niñas en conflicto con la ley penal no están bien informados del tipo de medida a la que han sido condenados y que el internamiento sigue siendo práctica habitual pese a que las legislaciones prevean medidas socioeducativas alternativas.

4. Violencia en la Comunidad

- El Estudio destaca, en este capítulo, la violencia en las calles, la relacionada con armas y bandas, la que se presenta entre jóvenes en sectores urbanos marginalizados, la delincuencia organizada, la explotación sexual comercial, la trata y la violencia a través de Internet. También se refiere a la violencia que sufren los niños en campamentos de refugiados y desplazados.
- La violencia de la policía resalta en el estudio como un factor frecuente. Niños y niñas de todas las Regiones manifestaron, durante las consultas que hicieron parte del Estudio, actos de violencia cruel y gratuita de la policía.

- El Estudio subraya, en su párrafo 73 que *“en algunos países la delincuencia organizada y la violencia de las bandas han hecho que los Gobiernos adopten medidas firmes de represión contra esos grupos. Sin embargo, cuando esas medidas no se asocian a una estrategia consistente de prevención, un sistema de datos fidedigno y un pleno respeto por los derechos humanos, pueden aumentar el riesgo de violencia. Las medidas cada vez más punitivas, incluida la detención a gran escala de presuntos miembros de bandas, asociada con la arbitrariedad la ineficacia y una imposición violenta de la ley, contribuye aún más a estigmatizar a los jóvenes pobres y al aumento de la violencia”*
- La explotación sexual comercial y la trata son referidos como fenómenos complejos, que involucran muchas veces bandas de crimen organizado, que usa mecanismos violentos como el rapto, la violación y la violencia física. Como consecuencia se destaca el hecho que la mayoría de las víctimas de trata acaban en situaciones violentas como la prostitución, matrimonios forzosos, trabajos domésticos en condiciones de esclavitud y servidumbre por deudas, entre otros.

Las principales formas de violencia en América Latina consisten en homicidios, asesinatos de niños y adolescentes, explotación sexual comercial y trata, actividades vinculadas con el crimen organizado transnacional (tráfico de armas, drogas y personas).

- América Latina y el Caribe es una de las regiones más violenta del mundo, Caribe ocupa el primer lugar en las tasas de homicidios a nivel mundial -30 por cada 100,000 habitantes cada año- y América del Sur ocupa el tercer lugar con una tasa de homicidios de 26 por cada 100,000 habitantes cada año. Por último América Central ocupa el quinto lugar con una tasa de homicidios de 22 por cada 100,000 habitantes¹¹.
- Según datos del Estudio Mundial sobre Violencia América Latina y el Caribe tiene la tasa más alta de homicidios entre personas de 15 a 17 años, con una media de 22,3 homicidios (37,7 varones y 6.5 mujeres) por cada 100,000 habitantes. De hecho, a tasa más alta de homicidios respecto del total de la población corresponde al tramo de edad 15.-19¹².
- El 28% de las muertes por homicidio corresponden a adolescentes entre 10 y 19 años. Brasil, Colombia, El Salvador y Venezuela tienen los índices de homicidios más altos entre hombres de 15 a 24 años¹³.
- En general, los datos estadísticos de los países de Centroamérica han venido mostrando que los porcentajes de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes oscilan entre un 5% y un 10% del total y que mayoritariamente se trata de delitos menores.

¹¹ Crimes, Violence and Development: Trends, Costs and Policy Options in the Caribbean. The United Nations Office on Drugs and Crimes and the Latin American and Caribbean Region of the World Bank. 2007

¹² World Report on Violence Against Children. 2006

¹³ Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Iberoamérica. CEPAL UNICEF SECIB.2001

- Según el Instituto Interamericano del Niño, en América Latina aproximadamente 2 millones de niñas y niños son explotados sexualmente¹⁴. Un Estudio¹⁵ realizado en Centroamérica muestra que las víctimas son de ambos sexos pero la mayoría son niñas; de las víctimas entrevistadas para estos estudios, el 57% han sido expulsados de sus familias y muchos han huido de sus hogares por problemas de maltrato y abuso; 79.1% de las víctimas fueron insertados en esta forma de explotación cuando tenía 15 años o menos; la mayoría no estudian. Los niños y niñas víctimas sufren violencia física, agresiones sexuales, enfermedades de transmisión sexual incluido VIH/SIDA y abortos clandestinos.

5. Violencia en los lugares de Trabajo

Existen pocos datos sobre los niños y niñas que trabajan, en especial los que laboran de manera ilegal, es decir sin cumplir los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios 138 y 182 de la OIT que obligan la fijación de una edad mínima, la prohibición de toda forma de trabajo que impida la educación y el desarrollo de los niños y niñas, así como la regulación estricta de los permisos de trabajo, entre otras normas.

Trabajos en condiciones inhumanas, servidumbre, esclavitud, castigos físicos, abuso sexual, humillación y discriminación son algunas de las expresiones más graves de la violencia encubierta en la palabra “trabajo” de niños, niñas y adolescentes.

El Informe destaca que la categoría más amplia en la que se desempeñan las niñas es el servicio doméstico, que las hace muy vulnerables a todo tipo de abusos, como los mencionados anteriormente.

- Según los últimos datos de OIT en 2004 había 5,7 millones de niños entre 5 y 14 años económicamente activos.¹⁶
- Se calcula que hay 2 millones de niños y niñas trabajando en el servicio doméstico¹⁷. El trabajo infantil doméstico no solo es uno de los peores pagados y menos regulados sino que además es una de las ocupaciones menos valoradas social y culturalmente. Se estima que el trabajo doméstico es la categoría de trabajo que más afecta a las niñas por debajo de 16 años en todo el mundo.

Conclusiones y Recomendaciones del Estudio Mundial

Me permito citar la primera conclusión del Estudio que bien resume los principales problemas por superar: *“...queda mucho por hacer y hay varios factores que limitan los efectos de las medidas que se han introducido o propuesto, relativas a la violencia contra los niños. Incluyen la falta de conocimientos o comprensión sobre la violencia contra los niños y sus causas fundamentales. La escasez de datos y estadísticas sobre el tema contribuye a ello.*

¹⁴ Boletín del IIN, OEA, 1998.

¹⁵ Síntesis Regional. Explotación Sexual Comercial en Centroamérica Panamá y República Dominicana. OIT IPEC. 2003.

¹⁶ La eliminación de trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance, OIT, 2006. página 9.

¹⁷ UNICEF, *Innocenti Digest 5 – Child Domestic Work*, May 1999

Las iniciativas para hacer frente a la violencia contra los niños a menudo son reactivas, se centran en los síntomas y las consecuencias y no en las causas. Las estrategias tienden a ser fragmentadas y no integradas; se asignan recursos insuficientes a las medidas para resolver el problema. Además, los compromisos internacionales para proteger a los niños de la violencia a menudo no se traducen en medidas en el plano nacional” (Informe del Experto Independiente, A/61/299, párrafo 90).

Recomendaciones Generales y Mecanismos de Seguimiento

El Estudio contiene recomendaciones generales que todos los gobiernos deben adoptar para prevenir y hacer frente a la violencia cuando esta se produce y recomendaciones específicas para cada uno de los entornos analizados

Así mismo, recomienda que todos los Estados incorporen en los reportes al Comité de Derechos del Niño información sobre la aplicación de las recomendaciones.

En síntesis, las Recomendaciones Generales y Mecanismos de Seguimiento del Estudio son los siguientes:

- Elaboración de una estrategia nacional de prevención y lucha contra la violencia que debería estar integrada en los planes nacionales de desarrollo a más tardar en el 2007 y nombramiento de una autoridad con rango ministerial responsable de la coordinación.
- Al respecto, cabe señalar que en el Informe de Seguimiento, presentado en días pasados a la Asamblea General, se señala que esta Recomendación ha sido cumplida por 47 países en el Mundo, entre los cuales, de América Latina se cuentan Costa Rica, Uruguay, Perú y Bolivia (Ver Informe de Seguimiento del Estudio Mundial párrafo 17 y siguientes, párrafo 22 y siguientes. Documento A/62/209)
- Prohibir por ley toda violencia contra los niños, así como la pena de muerte y cadena perpetua para el 2009 y la suspensión inmediata de todas las penas de muerte impuestas a quienes hayan cometido delitos antes de los 18 años.
- Elaborar Sistemas nacionales de recopilación de datos e investigación, utilizando indicadores nacionales basados en normas acordadas internacionalmente y garantizar que se compilen, analicen y difundan los datos a fin de comprobar los progresos a largo tiempo, para el 2009.
- Dar prioridad a la prevención de la violencia contra los niños, abordando sus causas subyacentes.
- Promover valores no violentos y de conciliación, transformando actitudes y prácticas que consideran normal la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- Aumentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños mediante programas sistemáticos de capacitación y aplicación de códigos de conducta y normas claras de comportamiento.

- Proporcionar servicios de recuperación y reinserción social.
- Garantizar la participación de los niños en todos los aspectos de la prevención, a respuesta y la vigilancia a la violencia contra ellos y ellas.
- Crear sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para los niños: seguros, bien publicitados y confidenciales.
- Asegurar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad.
- Abordar la dimensión de género en la violencia contra los niños, promoviendo y protegiendo los derechos humanos de mujeres y niñas y hacer frente a todas las formas de discriminación por género.
- Fortalecer los compromisos internacionales: Los Estados deberían cumplir con todas las obligaciones jurídicas internacionales y fortalecer su cooperación con los órganos creados en virtud de tratados.
- Las organizaciones internacionales deben apoyar a los gobiernos en la implementación de las recomendaciones e incluir medidas destinadas a combatir la violencia contra los niños en: las Estrategias de Reducción de la Pobreza, los Análisis comunes de país (CCA) y los marcos comunes de ayuda al desarrollo UNDAF.
- Las instituciones financieras internacionales deben revisar sus planes y políticas para evaluar el impacto en los niños, niñas y adolescentes.
- Los Gobiernos deberían considerar la posibilidad de establecer un Ombudsperson o Comisionado de los Derechos del Niño, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, conocidos como “Los Principios de París”, que colaboraría con otros organismos especializados y debería disponer de un mandato claro para supervisar los derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local; además debería tener competencia para conocer de posibles denuncias de violaciones interpuestas inclusive por niños, para investigarlas.
- Los equipos de Naciones Unidas en los países deberían incluir medidas destinadas a combatir la violencia contra los niños en sus estrategias de reducción de la pobreza, las evaluaciones comunes de los países y los marcos de asistencia para el desarrollo.
- Por último, el Estudio propone el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.

Desafíos Urgentes para América Latina

La violencia que se vive y aprende en el hogar y la violencia que existe en la sociedad están muy vinculadas: hay que terminar con la transmisión intergeneracional de la violencia que supone un grave obstáculo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para crear sociedades donde predomine la cultura de paz y la justicia.

En esta región, alrededor de 80,000 niños, niñas y adolescentes mueren cada año como resultado de la violencia en la familia¹⁸. Los altos niveles de violencia vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, a la vez, obstaculizan el desarrollo democrático y económico de los países. América Latina es una de las regiones más desiguales del mundo y con mayores índices de violencia, que afectan principalmente a mujeres, niños y niñas.

La desigualdad, la inequidad y la discriminación, son causas vinculadas, de manera estrecha, a las expresiones de violencia, lo que implica un enorme desafío para los Gobiernos de la Región.

Darle prioridad a la infancia y a la adolescencia, en las Políticas Públicas y la inversión social, garantizándoles el goce efectivo de sus derechos económicos, sociales y culturales, constituye un componente fundamental para desarraigar las causas de la violencia.

Existe una preocupante tolerancia social hacia la violencia contra la niñez. En particular es especialmente preocupante que la falta de estadísticas fiables sobre el número de menores de 18 años involucrados en actos delictivos y el mal manejo mediático y político que se hace del tema, en algunas ocasiones, ha llevado a crear un clima de opinión que responsabiliza a los jóvenes, y en particular a los pobres, del aumento de la inseguridad y violencia en la región.

La transformación de actitudes y culturas, para reconocer en los niños, niñas y adolescentes, sujetos de derechos y de progresivas responsabilidades, de acuerdo con su edad, no ha avanzado con suficiencia, pese a que es un principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sería deseable que la OEA reforzara el rol del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Seguimiento del Informe Mundial sobre Violencia, que muy probablemente será una decisión de la Asamblea General en diciembre. ¿La Relatoría de Infancia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, podría ser elevada de rango para complementar y apoyar los esfuerzos del Representante Especial en la Región? Sin duda, ello contribuiría a sumar voces y esfuerzos para que la indignación por la violencia contra la infancia y adolescencia en la Región, se convierta en acciones que la combatan y prevengan, apostando a erradicar las causas profundas que la generan.

¹⁸ Violence in Latin America and the Caribbean. A Framework for Action. Technical Study Sustainable Development Department Inter-American Development Bank. 1999

Una Agenda Mínima: Tres Acciones Inmediatas:

Todas las Recomendaciones del Estudio Mundial son válidas en nuestra Región y requieren del compromiso de los Estados, así como de los Organismos Internacionales de Cooperación para su cumplimiento.

Sin perjuicio de ello, me permito sugerir que en esta importante reunión, se pueda considerar entre las conclusiones, una agenda mínima, que consiste en tres acciones claves para comenzar a reforzar, de inmediato, las políticas nacionales orientadas a la convivencia pacífica y la prevención de la delincuencia juvenil:

- Asumir, como Meta, de los países aquí reunidos, de acuerdo con las Recomendaciones del Estudio Mundial, promover la prohibición legal de todas las formas de violencia contra los niños, incluyendo de manera expresa la prohibición de castigo físico o cualquier otra forma de maltrato en instituciones de cuidado o detención y los códigos de conducta para los funcionarios a cargo, antes de finalizar el año 2009.
- Asumir el compromiso, de acuerdo con las Recomendaciones del Estudio, de poner en marcha, desde el 2008, sistemas confiables y comparables de información sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, empezando por el mejoramiento, actualización y divulgación de las estadísticas policiales y judiciales referidas a los adolescentes infractores de la ley penal.
- Diseñar y poner en marcha estrategias nacionales para fomentar el desarrollo pleno de la ciudadanía adolescente, con el objetivo de promover el desarrollo de su de altísimo potencial para contribuir a la construcción de cultura de paz y convivencia, convirtiéndoles, a ellos y ellas, en protagonistas del cambio de actitudes sobre la violencia, tanto en los estamentos educativos, como en la familia y en los escenarios públicos. Para conseguir el pleno desarrollo del potencial constructivo de los adolescentes, es imprescindible una *amplia inversión* social para conseguir educación secundaria de calidad, oportunidades para el desarrollo de sus cualidades artísticas, deportivas y otras maneras de libre expresión y creatividad en función del bien común.

En mi condición de Director Regional de UNICEF, reitero nuestra mejor voluntad y más alto compromiso para apoyar todos los esfuerzos gubernamentales orientados a derrotar la violencia, protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes,

Muchas gracias,

Nils Kastberg
Director Regional de UNICEF
Oficina para América Latina y El Caribe